

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE HUMANIDADES
RECTORIA

REGULARIZA Y ORDENA PAGO DE
REMUNERACIONES POR SERVICIOS
PRESTADOS.

SANTIAGO, 27.03.15 01007..

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el Artículo 12 del DFL N° 149 de 1981, la Ley 18834, Los Decretos Universitarios N° 25 de 1986 y 201 de 1997 y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

Que doña LESLIE ALEJANDRA MAXWELL NARVAEZ, presto servicios docentes efectivos en el Departamento de Lingüística y Literatura, por 4 horas de clases en la Cátedra de Técnicas de la Expresión Oral y Escrita (26120), desde el 03.04.2014 y hasta el 31.07.2014,

Que a la fecha actual la interesada no ha presentado el certificado de salud requerido en el artículo 12° letra c) de la ley 18834,

Que en el Ordinario N° 1179 de fecha 5 de septiembre de 2012 de Contraloría Universitaria, indica textual " Conforme a lo señalado por Contraloría General de la República en sus dictámenes N° 36.107, de 2010, 53.823 de 2011 y 43.642 de 2012, entre otros; en el evento de que una persona haya realizado algún desempeño efectivo en la Administración del Estado y aun cuando no se haya formalizado su designación, le asiste al interesado el derecho al pago de las pertinentes rentas, aun cuando la ausencia de formalización de la contrata o nombramiento se deba a la falta de requisitos necesarios para el ejercicio del cargo, ello en razón del principio retributivo que caracteriza a la función pública,

Que en virtud de anterior se hace necesario regularizar la situación administrativa producida y en conformidad con la normativa actual vigente,

RESUELVO:

1° Páguese las remuneraciones a doña LESLIE ALEJANDRA MAXWELL NARVAEZ, Run. [REDACTED], por el desempeño de labores de 4 horas de clases en la cátedra de "Técnicas de la Expresión Oral y Escrita (26120)", Instructor Categoría I, desde el 03.04.2014 al 31.07.2014.

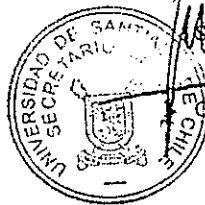
Universitario correspondiente.

2° Impútese a gastos A.1.2, del Presupuesto

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID
RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/LHL/rmoa
-Contraloría Universitaria
-Departamento de Recursos Humanos
-Facultad de Humanidades
-Depto. Lingüística y Literatura
-Interesada
- Archivo Central